Asunción, 2 de Marzo de 1898

Visto el acuerdo prestado por el Superior C. de Justicia con esta fecha;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase al señor Remigio Cardozo Juez de Paz de Yataity, en reemplazo del señor Apolinario Subeldía, que renunció.

Art.º 2.º Dense las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R.O.

Eguiguren

Rufino Mayo